

lunes, 27 de julio de 2020 • Núm. 84

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

## AYUNTAMIENTO DE RIBERA ALTA

## Baja de oficio del padrón municipal de habitantes

El Ayuntamiento de Ribera Alta, habiendo tenido conocimiento de que la declaración de inscripción padronal de Hannover Slash García Valenzuela no coincide con el domicilio de residencia habitual, por resolución 140 de 14 de abril acordó incoar de oficio el expediente 4/2020 para proceder a darle de baja en el Padrón municipal de habitantes de este municipio y comunicar el acuerdo, dándole audiencia en el expediente a fin de que pueda presentar las alegaciones pertinentes en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOTHA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pobes, a 15 de julio de 2020

El Alcalde-Presidente JESÚS BERGANZA GONZÁLEZ

www.araba.eus 2020-02015